



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1244 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°23 de fecha 20.02.2023 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°96 de fecha 17.03.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.530.838-9 a nombre de Inversiones Gastronómicas Montemar Limitada del SII. Contrato de Arriendo de fecha 11.03.2022. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 03.11.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°230510690 de fecha 29.01.2023 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de marzo del año 2022 a enero del año 2023 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a nombre de Inversiones Gastronómicas Montemar Limitada.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$30.427.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$50.928.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	INVERSIONES GASTRONOMICAS MONTEMAR LIMITADA.
R.U.T. N°:	77.530.838-9.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS. (SIN ALCOHOL)
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, LOCAL N°12, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6001-26.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$32.253.-
ASEO	\$26.000.-
TOTAL	\$58.253.-

20 ABR 2023

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FOR ORDER DEL CR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 20 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 ABR 2023
RECIBIDO HORA: _____